



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-40800131-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el **Expediente de Concurso N° 2024-40800131-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la jubilación del Dr. Francisco Omar GRAMAJO, CUIL N° 20/1201896/8, a partir del 30/09/2024, RESOL-2024-2402-GCABA-SSGRH, partida presupuestaria 4096.0000.PS.16.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en el **Área de Análisis Clínicos, Bacteriología, Micología y Parasitología de la Sección Técnicas Complementarias de la División inmunología y Diagnostico, en el horario de lunes a viernes de 08.00 a 14.00;**

Actividades del área:

- Práctica en la extracción de muestras a caninos, felinos y aves solicitadas por los consultorios externos u otras dependencias gubernamentales, siguiendo con las normativas específicas para cada determinación solicitada.
- Práctica en la observación al microscopio óptico, para identificación de elementos celulares para realizar formulas leucocitarias, coproparasitológicos, sedimentos urinarios.
- Realizar los estudios de diagnóstico de patógenos bacterianos, micóticos y parasitarios, atendiendo las consultas solicitadas por otros sectores del Establecimiento.
- Cultivar e identificar los distintos patógenos por medio de marchas bacteriológicas, coloraciones de Gram, Ziehl Neelsen y Giemsa e interpretar la sensibilidad antimicrobiana por medio de discos de difusión.
- Preparar medios para realizar los cultivos, controlando el cumplimiento de las normas.
- Controlar la recepción de muestras, para la realización de los estudios de diagnóstico del área.
- Seguir la metodología en lo que hace a técnicas y procedimientos de diagnóstico y controlar el cumplimiento de los mismos.

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Acta del CATA N° 148/2025,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”

DISPONE:

Artículo 1° Llamase a concurso para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en el **Área de Análisis Clínicos, Bacteriología, Micología y Parasitología de la Sección Técnicas Complementarias de la División inmunología y Diagnostico, en el horario de lunes a viernes de 08.00 a 14.00**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Medico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 –

Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Sector a Concursar: Área de Análisis Clínicos, Bacteriología, Micología y Parasitología de la Sección Técnicas Complementarias de la División inmunología y Diagnostico -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal –

Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1° piso -

Fecha de Publicación: 04/07/2025 –

Fecha de apertura de Inscripción: 21/07/2025 –

Fecha de Cierre de Inscripción: 01/08/2025 (hasta las 13.00hs.) –

Horario de Inscripción: 10:00 a 13:00 hs. –

Información general consultar la página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

- 1- Dr. Fernando Javier BELTRAN (Jefe de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**
- 2- Dra. Luz María DOMINGUEZ (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**
- 3- Dr. Gabriel Leonardo CICUTTIN (Jefe Departamento – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)**

Suplentes:

- 1- Dra. Amanda Andrea DEL RIO (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**
- 2- Dr. Eduardo Jorge BOERI (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**
- 3- Dra. María Florencia DE GENNARO (Jefa de Sección – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)**

Veedores: Se convocará a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinará los veedores correspondientes.

Artículo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (entrevista – examen – etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.